



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2010

RES.H.Nº 280-10

Expte.No.4588/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 07 (siete) para el área de Despacho General, Mesa de Entradas y Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió unánimemente recomendando la designación de la Srta. Jorgelina Nadal;

Que el postulante Oscar Booth elevó formal impugnación al dictamen;

Que en virtud de la impugnación presentada, el Jurado elaboró la ampliación del dictamen ratificando en un todo su primer dictamen;

Que consultada Asesoría Jurídica al respecto, la misma señala en su dictamen No.11853 que no media arbitrariedad en el dictamen del jurado sino una distinta valoración de la prueba teórico-práctica, y por otra parte, que no resulta posible evaluar la documentación relacionada a su título universitario toda vez que es a cargo del mismo presentar las copias debidamente autenticadas lo que no sucede en el presente caso;

Que respecto de la copia autenticada del estado curricular presentado por el postulante, Asesoría Jurídica sostiene que el mismo no especifica el *porcentaje* de materias aprobado, razón por la cual, no resulta posible asignar puntaje alguno en función del Artículo 27, inciso d) del Reglamento de Concursos;

Que Asesoría Jurídica concluye que corresponde aprobar el dictamen unánime del Jurado y proceder a la designación de la aspirante ganadora del concurso;

Que este Decanato acuerda con el criterio asumido por el Jurado y por Asesoría Jurídica, debiendo en consecuencia proceder con la designación de la postulante Jorgelina Nadal;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 280-10

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- RECHAZAR** la impugnación presentada por el Sr. Oscar Hugo BOOTH, en contra del dictamen elaborado por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, por los motivos expuestos en el exordio.

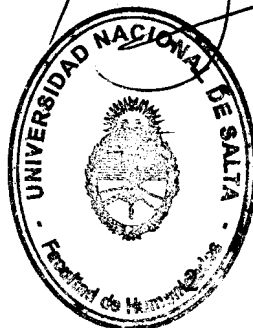
**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** el dictamen unánime del Jurado que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 07 (siete) para el área de Despacho General, Mesa de Entradas y Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades convocado por Resolución H.No.1951/09.

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR** a la Srta. Jorgelina Alejandra NADAL, DNI Nº 30.637.469, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 (siete), Agrupamiento Administrativo, para el área de Despacho General, Mesa de Entradas y Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades, en cumplimiento del Artículo 33, inciso a) de la Resolución CS No.230/08.

**ARTÍCULO 4º.- DISPONER** que dentro de los quince 15(quince) días hábiles de notificada, la Srta. Jorgelina Nadal deberá realizar la posesión del cargo, realizando previamente el correspondiente examen de aptitud psicofísica, según lo dispone el Artículo 36 – Res. CS Nol 230/08 y realizar la presentación de la documentación pertinente ante la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE** a la Srta. Jorgelina Nadal, Sr. Oscar Booth, postulantes y remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, OSUNSa Departamento de Personal de la Facultad y APUNSa,

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.